GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 049-2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 28 FEB 2019

EL GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 1317-2019-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares ha emitido el Informe N° 179-2019 GRP/ORA-OASA, por el que solicita la designación del Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 002-2019-CS/GR PUNO-1 Adquisición de Filler (cal hidratada), según especificaciones técnicas, para la obra: "Mejoramiento de la carretera Dv. Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo – Pisacoma: Tramo I Desvío Desaguadero – Kelluyo 18+976 Km. Multidistrital – Chucuito – Puno";

Estando al Informe N° 179-2019 GRP/ORA-OASA de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

GOBIERNO REGIONAL Vº Bº OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Licitación Pública N° 002-2019-CS/GR PUNO-1 Adquisición de Filler (cal hidratada), según especificaciones técnicas, para la obra: "Mejoramiento de la carretera Dv. Desaguadero (EMP PE 36A) Kelluyo – Pisacoma: Tramo I Desvío Desaguadero – Kelluyo 18+976 Km. Multidistrital – Chucuito – Puno".

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Presidente: RAUL SANDINO YAUYOS FLOREZ Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 41059431	JAVIER CALSINA PERALTA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 42772995
Miembro: ROMAN ACERO MAMANI Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 01217097	RUBEN QUISPE PAMPAMALLCO Gerencia Regional de Infraestructura DNI N° 02368355
Miembro: NILTON JAVIER CAJMA MAMANI Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 70854028	ABRAHAM ERIBERTO AGAPITO MAMANI CASA Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares DNI N° 02284469

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL Gerencia General Regional PUNO

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL